

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29077** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000228/2013 se ha dictado en fecha 15/07/13 Auto de Declaración de concurso voluntario de los deudores don Ignacio Ruiz García, con DNI número 74.336.695-M y doña Fabiola Terrer Vivo, con DNI número 27.443.877-R cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ruiz López, número 11 de Molina de Segura (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal.

Se ha designado, como administración concursal a don Antonio Marín Martínez, auditor de cuentas, con domicilio profesional en Avenida Juan Carlos I, número 55, Edificio Jc1, planta 14, (30100-Murcia) y correo electrónico antonio.marin@es.gt.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 15 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042775-1